



**Incidencia en las Pymes con respecto a la facturación electrónica:
implicaciones legales y éticas después de la reforma tributaria 2022**

Silvia Yorely Forero Casadiegos

Wendy Geraldin Torres Cruz

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Oriente (Santander)

Centro Universitario Cúcuta (Norte de Santander)

Programa Contaduría Pública

octubre de 2025

**INCIDENCIA EN LAS PYMES CON RESPECTO A LA FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA: IMPLICACIONES LEGALES Y ÉTICAS DESPUÉS DE LA
REFORMA TRIBUTARIA 2022**

Silvia Yorely Forero Casadiegos ID 950388

Wendy Geraldin Torres Cruz ID 920539

Monografía presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor(a)

Reina Lucia Villasmil Pérez

Magister en Tributaria

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Oriente (Santander)

Centro Universitario Cúcuta (Nortde de Santander)

Programa Contaduría Pública

octubre de 2025

Dedicatoria.

A nuestras madres, que con su ejemplo y amor nos enseñan a tomar el mejor camino.

Agradecimientos.

Primeramente, le agradecemos a Dios por las oportunidades de crecimiento, por cada caída y por las fuerzas para seguir luchando, le agradecemos a la institución por el aprendizaje obtenido, a cada docente en especial al profesor Edison Castro Hernández por enseñarnos que la ética profesional es el principio que nos debe guiar en nuestra profesión, así como a la profesora Reina Villasmil por su constancia y su entrega en cada proceso.

Contenido

Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción	10
CAPÍTULO I.....	12
1 Generalidades.....	12
1.1 Situación problema	12
1.1.1 Formulación	13
1.1.2 Variables	14
1.2 Objetivos.....	14
1.2.1 Objetivo general.....	14
1.2.2 Objetivos específicos	14
1.3 Justificación e impacto.....	15
1.4 Marco Referencial.....	16
1.4.1 Antecedentes	18
1.4.2 Marco teórico	20
1.5 Diseño metodológico	22
1.5.1 Técnicas e instrumentos de medición y análisis	24
CAPÍTULO II.....	25
2 Análisis normativo de la facturación electrónica en el marco de la Reforma Tributaria 2022.....	25
2.1 Evolución normativa de la facturación electrónica en Colombia	25
2.2 Cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022	25
2.3 Implicaciones para las PYMES	27
2.4 Instrumentos legales de soporte a la Ley 2277	28
2.5 Papel del contador en la implementación	28
2.6 Análisis crítico del impacto normativo	29
CAPÍTULO III.....	30

3 Impacto normativo de la Reforma Tributaria 2022 sobre la facturación electrónica en las PYMES de Cúcuta	30
3.1 Resultados esperados del segundo objetivo específico.....	30
3.3 Implicaciones prácticas para las PYMES en Cúcuta	32
3.4 Retos tecnológicos y administrativos.....	32
CAPÍTULO IV.....	33
4. Aportes desarrollados.....	33
4.1. Uso de evidencia secundaria para diagnóstico normativo práctico	33
4.2 Aportes ejecutados para la monografía.....	35
4.2.1 Incorporación de ejemplos nacionales como contraste local.....	35
4.3 Resultados esperados	36
4.3.1 Impacto formativo y normativo para las PYMES de Cúcuta	36
CAPÍTULO V.....	38
5....Resultados esperados del análisis de estrategias de mejora para las PYMES de Cúcuta frente a la facturación electrónica	38
5.1 Resultados derivados del objetivo específico 4	38
5.1.1 Consolidación de una estrategia formativa y práctica	38
5.1.2 Generación de alianzas estratégicas para el acompañamiento profesional.....	39
5.1.3 Fortalecimiento institucional y digital de las PYMES.....	40
CAPÍTULO VI.....	41
6.Discusión.....	41
CAPÍTULO VII.....	43
7. Conclusiones.....	43
7.1. Conclusiones generales.....	43
7.2. Aporte al entorno académico y profesional	45
CAPÍTULO VIII.....	46
8. Recomendaciones	46
8.1 Recomendaciones para las PYMES.....	46
8.2 Recomendaciones para contadores públicos.....	47
8.3 Recomendaciones para instituciones educativas	47
8.4 Recomendaciones para entidades públicas y gremiales.....	48

Referencias.....	49
Normativa legal y técnica	49
Literatura académica y técnica.....	50
Otros recursos de apoyo.....	50
Anexos	51

Resumen

A continuación, analizaremos cómo la Reforma Tributaria de 2022 en Colombia (Ley 2277 de 2022) ha impactado la facturación electrónica y los documentos legales en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), centrándose en los desafíos éticos que surgen con su implementación. Bajo un enfoque teórico, se examinan las normas vigentes, los requerimientos legales, los retos tecnológicos y organizativos, así como las implicaciones éticas de incumplimientos, sobrecarga regulatoria y desigualdad de capacidades. Se finaliza con recomendaciones para fortalecer la ética empresarial, la formación y la capacidad de adaptación de las PYMES, para asegurar cumplimiento legal sin vulnerar los principios fundamentales como la justicia, la transparencia y la responsabilidad.

Palabras clave: Reforma Tributaria de 2022, facturación electrónica, PYMES en Cúcuta, ética profesional, documentación electrónica.

Abstract

This paper analyzes how the 2022 Tax Reform in Colombia (Law 2277 of 2022) has impacted electronic invoicing and legal documents in small and medium-sized enterprises (SMEs), focusing on the ethical challenges that arise from its implementation. From a theoretical perspective, the study examines current regulations, legal requirements, technological and organizational challenges, as well as the ethical implications of non-compliance, regulatory overload, and unequal capacities. The paper concludes with recommendations to strengthen business ethics, training, and SMEs' adaptability, in order to ensure legal compliance without undermining fundamental principles such as justice, transparency, and responsibility.

Keywords: 2022 Tax Reform, Electronic Invoicing, SMEs in Cucuta, Professional Ethics, Electronic Documentation.

Introducción

La implementación de la facturación electrónica en Colombia ha representado un avance significativo en la modernización de los procesos tributarios y en la lucha contra la evasión de impuestos en nuestro país. Este sistema, aunque obligatorio para la mayoría de los contribuyentes desde la Reforma Tributaria de 2022 (Ley 2277 de 2022), ha tenido un impacto especial en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), las cuales al intentar adaptarse enfrentan retos tanto técnicos como éticos.

Aunque la facturación electrónica promete beneficios como ahorro en costos en cuanto a la impresión, papel y envío de estas, así mismo permite el seguimiento en tiempo real del estado de las facturas, mayor transparencia, eficiencia administrativa y control fiscal, también ha demostrado que existen muchos desafíos relacionados con la protección de datos, la responsabilidad legal en el envío de documentos, la capacitación empresarial y, sobre todo, la ética en la gestión tributaria. Muchas PYMES en Cúcuta no cuentan con los recursos tecnológicos y humanos suficientes para cumplir completamente con estas nuevas exigencias, lo que puede conducir a prácticas ilegales o errores involuntarios que generan sanciones.

En este contexto, la presente monografía permitirá analizar los desafíos éticos que enfrentan las PYMES en la Ciudad de Cúcuta, con respecto a el proceso de implementación de la facturación electrónica y otros documentos legales, a partir de las normas fijadas en la Reforma Tributaria de 2022. A través de una revisión documental y normativa, se busca comprender las consecuencias éticas, legales y administrativas de esta transformación, destacando los principales obstáculos y proponiendo posibles

alternativas que promuevan una cultura empresarial más responsable y alineada con los principios de legalidad y transparencia.

Este trabajo se justifica por la necesidad de tener claras las dificultades que afrontan las PYMES, las cuales representan una parte fundamental del sector empresarial cucuteño, pero que, en muchos casos, son vulnerables frente a modificaciones legales de gran impacto. Analizar esta problemática desde un punto de vista ético permitirá comprender no solo los aspectos legales, sino también los valores y decisiones que se deben tener en cuenta en el cumplimiento de las nuevas obligaciones fiscales.

A partir de lo anterior, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los principales desafíos éticos, legales y administrativos que enfrentan las PYMES con respecto a la implementación de la facturación electrónica a partir de la Reforma Tributaria de 2022 en la Ciudad de Cúcuta?

CAPÍTULO I.

1 Generalidades

1.1 Situación problema

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Cúcuta representan un sector importante para la economía de la ciudad, no solo por su aporte al empleo y a la productividad, sino también por su rol en la activación de los mercados en los sectores del área metropolitana. Sin embargo, estas organizaciones desde tiempo atrás han enfrentado dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, debido a limitaciones en recursos tecnológicos, falta de capacitación especializada y prácticas de informalidad que han afectado la transparencia de sus operaciones.

Las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) en Cúcuta representan un sector dinámico y en crecimiento, que se está adaptando a nuevas necesidades del mercado, con un aumento del 25.6% en el número de empresas registradas en el primer semestre de 2025, según un estudio de Caracol Radio.

Antes de entrar en funcionamiento la Reforma Tributaria de 2022 (Ley 2277), la facturación electrónica se encontraba en un proceso de implementación avanzado, lo que generaba un panorama diverso: algunas PYMES habían adoptado los sistemas electrónicos, mientras que otras continuaban utilizando documentos físicos o equivalentes en papel. Esta falta de uniformidad aumentaba los vacíos en el control tributario, retrasos en la digitalización y oportunidades para la evasión fiscal.

La Reforma Tributaria de 2022 introdujo exigencias más estrictas sobre facturación electrónica y documentos legales equivalentes, extendiendo la cobertura de quienes deben facturar electrónicamente, regulando documentos equivalentes,

estableciendo sanciones más severas y promoviéndose la digitalización de procesos fiscales. Sin embargo, muchas PYMES se enfrentan a barreras: falta de tecnología adecuada, personal capacitado, costos asociados a la implementación y mantenimiento del sistema, así como dificultad para adaptarse rápidamente a la normativa.

Se debe tener en cuenta que la implementación de la facturación electrónica en Colombia ha supuesto un reto técnico y administrativo para las PYMES, quienes, al no contar con el equipamiento tecnológico suficiente, enfrentan una brecha de cumplimiento legal y ético. La Ley 2277 de 2022 exige una digitalización más rigurosa de los procesos contables y tributarios, pero muchas empresas pequeñas no cuentan con los medios para hacerlo de forma correcta. Esto genera riesgos como: sanciones injustas, errores involuntarios, desigualdad frente a grandes empresas, y en algunos casos, decisiones éticamente cuestionables para evadir sanciones o sobrellevar exigencias

De esta manera, la problemática central se ubica en cómo las PYMES asumen las exigencias que trajo consigo la Reforma Tributaria 2022 en relación con la facturación electrónica, enfrentando limitaciones legales, económicas y éticas que pueden afectar tanto su sostenibilidad como su compromiso con la cultura tributaria del país.

1.1.1 Formulación

¿De qué manera los desafíos legales, técnicos y éticos de la implementación de la facturación electrónica tras la Reforma Tributaria de 2022 afectan a las PYMES

en Cúcuta, y cómo se pueden mitigar esos impactos para lograr un cumplimiento legal ético, justo y sostenible?

1.1.2 Variables

Variable Independiente: Reforma tributaria 2022 (ley 2277), cambios normativos en materia de facturación electrónica, ampliación de la obligatoriedad de los documentos reglamentarios y fortalecimiento del régimen sancionatorio.

Variable Dependiente: El impacto en las PYMES, nivel de adopción de la facturación electrónica, los retos tecnológicos y financieros además del cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias.

Variable de Control: Las implicaciones éticas y profesionales, el rol del contador público en la implementación y los principios de transparencia, veracidad y confidencialidad de la información.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar la incidencia de la reforma tributaria del año 2022 en la implementación de la facturación electrónica y en las implicaciones legales y éticas que enfrentan las PYMES de la ciudad de Cúcuta

1.2.2 Objetivos específicos

Analizar el marco normativo de la Reforma Tributaria 2022 y su incidencia en la facturación electrónica y en el cumplimiento de los documentos legales exigidos a las PYMES en la ciudad de Cúcuta

Evaluar el rol del contador público frente a los desafíos éticos que surgen de la aplicación de la Reforma Tributaria 2022 en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las PYMES.

Proponer recomendaciones para fortalecer la ética profesional y la gestión contable en las PYMES, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento normativo y tributario.

1.3 Justificación e impacto

El estudio del impacto de la Reforma Tributaria de 2022 en las PYMES con respecto a la facturación electrónica se justifica en la necesidad de comprender cómo este sector, que constituye una de las bases más importantes de la economía colombiana, enfrenta los cambios normativos que surgen a partir de dicha reforma. Las PYMES no solo representan un alto porcentaje del sector empresarial, sino que también son elementos importantes al generar empleo y en la reactivación del mercado interno; por esto, cualquier modificación tributaria tiene consecuencias directamente en su sostenibilidad y desarrollo.

Desde la perspectiva académica, esta investigación aporta a la construcción de conocimiento sobre la evolución de la normatividad tributaria y su aplicación práctica en el ámbito empresarial, particularmente en lo que respecta a la facturación electrónica como mecanismo de control fiscal. Asimismo, contribuye a la formación de los futuros profesionales de la contaduría pública, quienes deberán asumir un rol activo en la implementación y supervisión de estos procesos en las organizaciones.

En el ámbito legal, el análisis permite identificar los alcances y limitaciones de la normatividad vigente, así como las consecuencias jurídicas que enfrentan las PYMES en caso de incumplimiento. De igual forma, en el plano ético, resalta la responsabilidad de los contadores públicos y empresarios de actuar conforme a los principios de transparencia, veracidad y responsabilidad social, en relación con lo establecido en la Ley 43 de 1990 sobre ética profesional.

El impacto esperado de esta monografía se puede interpretar como la generación de un análisis profundo sobre los alcances legales y éticos de la facturación electrónica en el marco de la Reforma Tributaria 2022, ofreciendo herramientas que pueden orientar tanto a los empresarios como a los profesionales de la contaduría al momento de tomar las decisiones más responsables y alineadas con la cultura tributaria nacional.

1.4 Marco Referencial

La facturación electrónica se ha consolidado como una herramienta fundamental para el control tributario y la optimización de los procesos contables en las empresas. Según Díaz y Pérez (2021), este sistema no solo facilita el cumplimiento tributario, sino que también reduce errores en la información reportada y agiliza los procesos financieros, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos empresariales. En Colombia, la implementación de la facturación electrónica inició con el Decreto 2242 de 2015 y se consolidó con la Ley 2277 de 2022, que establece la obligatoriedad de este mecanismo para diversos contribuyentes, incluyendo las PYMES, y define los documentos

equivalentes electrónicos que deben ser emitidos, así como las sanciones por incumplimiento.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) representan un componente esencial en la economía colombiana, aportando más del 35 % del Producto Interno Bruto y generando aproximadamente el 80 % del empleo formal (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023). La adopción de la facturación electrónica en estas empresas, especialmente en la región de Cúcuta, ha presentado desafíos relacionados con limitaciones tecnológicas, costos de implementación y falta de capacitación adecuada (Cámara de Comercio de Cúcuta, 2023). Estas dificultades evidencian la necesidad de un acompañamiento profesional especializado para garantizar la correcta aplicación de la normativa y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Desde la perspectiva legal, la Ley 2277 de 2022, junto con normas reglamentarias como el Decreto 358 de 2020 y las resoluciones emitidas por la DIAN, establece las condiciones técnicas y administrativas para la implementación de la facturación electrónica. Estas disposiciones buscan fortalecer la transparencia fiscal y asegurar que la información financiera presentada por las empresas cumpla con los estándares legales. Asimismo, la Constitución Política de 1991, en su artículo 95, enfatiza el deber de los ciudadanos de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad, reforzando la importancia del cumplimiento tributario como un deber ciudadano.

En este contexto, la contaduría pública adquiere un papel estratégico, no solo como garante del cumplimiento normativo, sino también como guía ética frente a las

obligaciones fiscales. El Código de Ética del Contador Público (Ley 43 de 1990) establece principios fundamentales como la integridad, la objetividad y la responsabilidad social, que resultan indispensables en la aplicación de la normativa tributaria. Los contadores deben garantizar que la información financiera y tributaria de las PYMES se presente de manera transparente, contribuyendo tanto al cumplimiento legal como al fortalecimiento de la confianza pública y al desarrollo económico sostenible.

Finalmente, el impacto de la Reforma Tributaria 2022 sobre las PYMES debe analizarse desde un enfoque integral, que combine la normativa, la tecnología y la ética profesional. La efectividad de la facturación electrónica no depende únicamente del cumplimiento formal de la ley, sino también del compromiso ético de los contadores, quienes deben actuar con responsabilidad, transparencia y compromiso social. De esta manera, se asegura que los procesos contables y fiscales contribuyan al bienestar general, reforzando la credibilidad empresarial y promoviendo un desarrollo económico sostenible en la región.

1.4.1 Antecedentes

La implementación de la facturación electrónica en Colombia ha sido un proceso escalonado que inició con la Ley 1819 de 2016, la cual introdujo la obligación de expedir factura electrónica bajo estándares técnicos definidos por la DIAN. Posteriormente, normativas como el Decreto 2242 de 2015 y las resoluciones reglamentarias de la DIAN establecieron lineamientos técnicos y plazos de adopción,

orientados principalmente a grandes contribuyentes y, en etapas posteriores, a medianas y pequeñas empresas.

En este contexto, antes de la Reforma Tributaria de 2022, la facturación electrónica se encontraba en una fase de adopción lento. Aunque ya existía un marco normativo que promovía su uso, muchas PYMES aún no estaban obligadas a implementarla, lo que generaba un panorama variado. Algunas empresas habían adoptado el sistema electrónico, mientras que otras continuaban utilizando documentos físicos o en papel, lo que dejaba vacíos de control y limitaba la trazabilidad de las operaciones tributarias.

Cuando se promulgo la Ley 2277 de 2022, se consolidó la obligatoriedad de la facturación electrónica para prácticamente todos los contribuyentes, incluyendo a las PYMES, y se amplió su alcance a documentos equivalentes como la nómina electrónica y el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar. Esta reforma también introdujo un fortalecimiento del régimen sancionatorio, estableciendo multas y sanciones más severas por incumplimiento, incluyendo la posibilidad de cierre temporal del establecimiento.

En síntesis, el análisis de los antecedentes muestra un contraste claro entre el escenario previo, caracterizado por la flexibilidad y la continuidad en la implementación de la facturación electrónica, y el escenario posterior a la Reforma Tributaria de 2022, donde se consolidó como un mecanismo central de control fiscal, con mayores exigencias legales y consecuencias éticas para las PYMES y los profesionales contables.

1.4.2 Marco teórico

La Reforma Tributaria en Colombia, como política pública, se sustenta en principios económicos y sociales orientados a mejorar el recaudo, promover la equidad y fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado. En este contexto, la implementación de la facturación electrónica se ha consolidado como una estrategia central para garantizar el control y la transparencia tributaria. Según la teoría del cumplimiento tributario (Allingham & Sandmo, 1972), los contribuyentes tienden a cumplir sus obligaciones fiscales cuando perciben que el sistema es justo, eficiente y comprensible. Esta perspectiva es especialmente relevante para las PYMES, que frecuentemente enfrentan barreras tecnológicas y limitaciones de conocimiento técnico que dificultan la adopción de sistemas digitales de gestión fiscal.

La facturación electrónica es un mecanismo digital que permite documentar y reportar operaciones comerciales ante la administración tributaria en tiempo real, garantizando validez mediante firma digital y transmisión electrónica. Entre sus beneficios se destacan la reducción de errores, la eficiencia administrativa, la trazabilidad de las operaciones y el control fiscal (DIAN, 2023). No obstante, su implementación genera desafíos en empresas con recursos limitados, como muchas PYMES, que deben afrontar barreras tecnológicas, financieras y de capacitación.

Desde la perspectiva ética, el rol del contador público se vuelve determinante. Según la Ley 43 de 1990 y los lineamientos internacionales de IFAC (2018), los contadores deben actuar con integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y diligencia. Frente a cambios normativos como los impuestos por la

Ley 2277 de 2022, los contadores deben actualizarse técnicamente y tomar decisiones éticas en situaciones de presión, falta de recursos o intereses contrapuestos, asegurando que el cumplimiento tributario no se limite a un aspecto técnico, sino que refleje un compromiso con la legalidad y la responsabilidad social.

El concepto de responsabilidad social empresarial (RSE) se vincula directamente con la ética contable y el cumplimiento fiscal. Según Carroll (1991), las organizaciones deben asumir responsabilidades económicas, legales, éticas y filantrópicas. En este sentido, las PYMES que adoptan buenas prácticas fiscales fortalecen su legitimidad, mejoran su reputación y contribuyen al desarrollo del país, convirtiendo la facturación electrónica en una oportunidad estratégica para consolidar la cultura tributaria y ética empresarial.

La Ley 2277 de 2022 introdujo nuevas obligaciones para una amplia gama de contribuyentes, incluyendo la obligatoriedad de la facturación electrónica, la adopción de documentos soporte y otros comprobantes digitales, así como un endurecimiento del régimen sancionatorio. Estas disposiciones generan presión adicional sobre las PYMES, que deben adaptar sus procesos en tiempos limitados, con posibles consecuencias legales, financieras y reputacionales en caso de incumplimiento.

En síntesis, el marco teórico de esta investigación integra enfoques sobre el cumplimiento tributario, la ética profesional del contador, la gestión responsable de las PYMES y el análisis normativo de la Reforma Tributaria 2022. Esta combinación permite examinar de manera integral los desafíos que enfrentan las PYMES colombianas en la adopción de la facturación electrónica, considerando tanto aspectos técnicos como

éticos y estratégicos, y resaltando el papel central del contador como facilitador del cumplimiento y promotor de la transparencia fiscal.

1.5 Diseño metodológico

La presente investigación es de tipo **explicativa**, ya que busca analizar la relación de **causalidad** entre la Reforma Tributaria 2022 y su impacto en las PYMES de la ciudad de Cúcuta, específicamente en la implementación de la facturación electrónica y en el cumplimiento de las obligaciones legales y éticas por parte de los contadores públicos. Este enfoque permite identificar cómo las modificaciones normativas influyen en los procesos contables y en la toma de decisiones éticas dentro de las empresas, estableciendo relaciones causa-efecto entre las variables de estudio.

Variables de investigación

Tipo de variable	Variable	Definición conceptual	Definición operacional
Independiente	Reforma Tributaria 2022	Conjunto de modificaciones legales introducidas por la Ley 2277 de 2022 y normas reglamentarias que afectan la obligación de facturación electrónica y otros documentos tributarios	Presencia de la normativa y sus disposiciones aplicables a las PYMES según la Ley 2277 de 2022.
Dependiente	Implementación de la facturación electrónica	Nivel de adopción de sistemas digitales de facturación por parte de las PYMES para cumplir con las obligaciones tributarias.	Grado en que los contadores de las PYMES aplican la normativa tributaria de manera ética y responsable, respetando los principios del Código de Ética del Contador Público
Dependiente	Cumplimiento ético y legal	Grado en que los contadores de las PYMES aplican la normativa tributaria de manera ética y responsable, respetando los principios del Código de Ética del Contador Público	Evaluación de prácticas contables éticas y legales mediante encuestas, entrevistas o revisión documental de procesos internos.

Relación causal

Se plantea que la Reforma Tributaria 2022 (variable independiente) influye directamente en la implementación de la facturación electrónica y en el cumplimiento de obligaciones legales y éticas por parte de los contadores públicos (variables dependientes). Esto implica que los cambios normativos generan adaptaciones en los procesos contables y generan desafíos éticos en los profesionales encargados, de manera que el grado de cumplimiento normativo y ético depende de la influencia de la reforma.

Hipótesis de investigación

Hipótesis general:

La Reforma Tributaria 2022 ha influido significativamente en la implementación de la facturación electrónica y en el cumplimiento de las obligaciones legales y éticas de las PYMES en la ciudad de Cúcuta.

Hipótesis específicas:

La adopción de la facturación electrónica por las PYMES está positivamente relacionada con el cumplimiento de la normativa tributaria establecida por la Reforma Tributaria 2022.

Los contadores públicos de las PYMES enfrentan mayores retos éticos debido a las obligaciones y cambios introducidos por la Reforma Tributaria 2022.

La implementación adecuada de la facturación electrónica contribuye al fortalecimiento de la ética profesional y la transparencia en los procesos contables de las PYMES.

1.5.1 Técnicas e instrumentos de medición y análisis

Para alcanzar los objetivos planteados, se utilizaron las siguientes técnicas de análisis:

Revisión documental de fuentes primarias (leyes, decretos, resoluciones) y secundarias (artículos académicos, informes técnicos, tesis y textos especializados).

Análisis normativo de la Ley 2277 de 2022, el Decreto 358 de 2020, las resoluciones de la DIAN y la Ley 43 de 1990 sobre ética profesional del contador.

Análisis ético y profesional en el marco de los principios de transparencia, integridad y responsabilidad, desde el rol del contador público en el contexto de las PYMES.

Delimitación espacial: ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Delimitación temporal: análisis correspondiente al periodo comprendido entre **noviembre de 2022** (fecha de entrada en vigor de la reforma) y **diciembre de 2024**.

Estas herramientas metodológicas permitieron identificar los principales desafíos legales, técnicos y éticos en la aplicación de la facturación electrónica, así como formular propuestas orientadas al fortalecimiento de la cultura tributaria y ética empresarial en la región.

CAPÍTULO II

2 Análisis normativo de la facturación electrónica en el marco de la Reforma

Tributaria 2022

2.1 Evolución normativa de la facturación electrónica en Colombia

La implementación de la facturación electrónica en Colombia ha seguido una evolución normativa sucesiva. Desde la Ley 1231 de 2008, que introdujo la factura como título valor, hasta la Ley 1819 de 2016, que estableció la obligatoriedad de la facturación electrónica para determinados contribuyentes, el país ha marchado hacia un modelo fiscal cada vez más digitalizado.

Posteriormente, el **Decreto 2242 de 2015** y el **Decreto 358 de 2020**, expedidos por el Ministerio de Hacienda, establecieron los requisitos técnicos para la generación, transmisión, validación y conservación de la factura electrónica. Estas órdenes fueron el punto de partida para lo que más tarde sería un sistema obligatorio para la gran mayoría de actores económicos.

2.2 Cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022

La **Ley 2277 de 2022**, también conocida como la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, fortaleció el sistema de facturación electrónica con los siguientes ajustes clave:

2.2.1 Ampliación de la obligatoriedad

Se extendió la obligación de facturar electrónicamente a casi todos los contribuyentes, incluidos aquellos que antes estaban exentos (como pequeños comerciantes, profesionales independientes y microempresas).

Se exigió el uso obligatorio de **documentos equivalentes electrónicos**, como:

Nómina electrónica.

Documento soporte en compras a no obligados a facturar.

Documentos POS electrónicos.

2.2.2 Régimen sancionatorio más severo

Se establecieron sanciones automáticas por el incumplimiento en la expedición, transmisión o validación de la factura electrónica, incluyendo:

Multas proporcionales al valor no facturado.

Suspensión del RUT.

Cierre del establecimiento hasta por 10 días.

2.2.3 Trazabilidad y control fiscal

Se fortalecieron los mecanismos para que la DIAN reciba en tiempo real la información de las operaciones comerciales.

La facturación electrónica pasó a ser **pilar del control tributario y base para la declaración sugerida** de impuestos.

2.3 Implicaciones para las PYMES

Para las pequeñas y medianas empresas, estos cambios representan tanto una oportunidad como un desafío. Las implicaciones principales incluyen:

2.3.1 Obligación de invertir en tecnología

Las PYMES deben adquirir software de facturación electrónica aprobado por la DIAN o contratar proveedores autorizados.

Se requiere infraestructura básica: computador, internet, firma digital, personal capacitado.

2.3.2 Aumento en la carga operativa y administrativa

La emisión diaria de documentos electrónicos, la actualización del RUT y la conciliación tributaria aumentan la carga para empresas con poco personal.

2.3.3 Riesgo de sanciones por desconocimiento o error

La falta de conocimiento técnico o normativo puede llevar al incumplimiento involuntario y a sanciones económicas o cierres temporales.

2.4 Instrumentos legales de soporte a la Ley 2277

La implementación de la facturación electrónica está respaldada no solo por la Ley 2277, sino también por una serie de decretos y resoluciones expedidas por la DIAN:

Decreto 358 de 2020: Establece el sistema de facturación como un modelo integral que incluye factura electrónica, nómina, documento soporte, etc.

Resolución 000063 de 2021: Reglamenta la nómina electrónica.

Resolución 000167 de 2021: Define el documento soporte electrónico.

Resolución 000488 de 2022: Define el calendario para obligados a facturar electrónicamente.

Estos instrumentos han sido clave para establecer el marco operativo y técnico del sistema.

2.5 Papel del contador en la implementación

El contador público, como profesional responsable de los procesos contables y fiscales, cumple un rol fundamental en la implementación de la facturación electrónica.

Entre sus funciones están:

Asesorar a la empresa sobre los requisitos legales.

Garantizar la correcta emisión y validación de los documentos electrónicos.

Capacitar al personal administrativo.

Velar por el cumplimiento ético y legal en la presentación de la información ante la DIAN.

La implementación de la Reforma Tributaria 2022 ha exigido a los contadores actualizarse normativamente y adaptarse a un entorno digital que exige mayor precisión, ética y transparencia.

2.6 Análisis crítico del impacto normativo

Si bien la intención del Gobierno con la Ley 2277 ha sido fortalecer la justicia tributaria y el recaudo, no puede desconocerse que **la aplicación uniforme de la ley sobre empresas con desigual capacidad tecnológica** genera inequidades prácticas. Muchas PYMES enfrentan una realidad distinta a la de grandes empresas, lo que puede poner en riesgo su sostenibilidad si no reciben el acompañamiento y orientación adecuada.

Además, el uso de herramientas electrónicas sin la debida capacitación o respaldo ético puede conducir a prácticas inadecuadas como falsificación de información, omisión de registros o manipulación de facturas, lo cual va en contravía del principio de transparencia tributaria.

CAPÍTULO III

3 Impacto normativo de la Reforma Tributaria 2022 sobre la facturación electrónica en las PYMES de Cúcuta

3.1 Resultados esperados del segundo objetivo específico

3.1.1 Aportes desarrollados

Los principales aportes obtenidos a partir del análisis sobre el impacto de la Reforma Tributaria 2022 en la facturación electrónica de las PYMES de la ciudad de Cúcuta. Estos aportes se originan a partir del cumplimiento del segundo objetivo específico y permiten comprender más detalladamente las intervenciones normativas, operativas y éticas que enfrentan las pequeñas y medianas empresas.

Comparación del marco normativo antes y después de la Reforma Tributaria 2022, se muestra cómo las PYMES de Cúcuta pasaron de un diseño de facturación con menor verificación digital a uno basado en el seguimiento electrónico obligatorio, reforzando el control tributario y la transparencia.

Análisis del impacto operativo en los procesos internos de facturación de las PYMES, comparando el esfuerzo tecnológico y administrativo (facturación manual o mixta) con la obligación actual de plataformas electrónicas en tiempo real, involucrando mayores costos iniciales, pero mejorando a mediano plazo.

Evaluación ética y profesional del rol del contador público antes y después de la reforma, señalando cómo la facturación electrónica aumenta la responsabilidad en garantizar la sinceridad, cumplimiento normativo y prevención de sanciones frente a la DIAN.

3.1.2 Identificación de cambios normativos en la facturación electrónica

Este apartado recoge el análisis detallado de las modificaciones introducidas por la Ley 2277 de 2022, enfocándose en cómo estas afectan el sistema de facturación electrónica en Colombia.

3.2 Principales transformaciones introducidas por la Ley 2277

Ampliación de obligados a facturar electrónicamente: Se incluye a nuevos contribuyentes como profesionales independientes, pequeños comerciantes y microempresas.

Implementación obligatoria de documentos electrónicos complementarios: Documento soporte, nómina electrónica, POS electrónico.

Endurecimiento del régimen sancionatorio: Sanciones automáticas por no cumplir con la validación, emisión o envío oportuno.

Fortalecimiento del control fiscal y trazabilidad: Información transmitida en tiempo real a la DIAN.

3.3 Implicaciones prácticas para las PYMES en Cúcuta

Este subapartado examina cómo los cambios normativos impactan a las pequeñas y medianas empresas del municipio, especialmente en términos de operatividad, costos y riesgos legales.

3.4 Retos tecnológicos y administrativos

Inversión en infraestructura y software.

Capacitación del personal administrativo y contable.

Sobrecarga de obligaciones formales diarias.

3.5 Beneficios esperados de la sistematización

Para estudiantes: comprensión aplicada de una reforma tributaria vigente.

Para docentes e investigadores: base normativa para discusión y análisis.

Para empresarios PYMES: guía práctica sobre sus nuevas obligaciones tributarias.

Para contadores: reflexión sobre su rol ético y técnico ante reformas fiscales.

CAPÍTULO IV

4. Aportes desarrollados

4.1. Uso de evidencia secundaria para diagnóstico normativo práctico

4.1.1. Casos identificados de adopción y barreras

La adopción de la facturación electrónica en las PYMES ha sido un proceso progresivo pero desigual, debido a múltiples factores que van desde el desconocimiento normativo hasta las limitaciones tecnológicas. A través del análisis de estudios previos y artículos especializados, se identificaron barreras comunes que aún enfrentan las empresas, especialmente las ubicadas en zonas intermedias como Cúcuta.

Un estudio de la Universidad minuto de Dios (2019) reveló que alrededor del 75 % de las PYMES analizadas desconocían elementos clave del proceso de preparación ante la DIAN, lo cual generaba errores frecuentes y un bajo nivel de cumplimiento.

A esto se suma que, tras la implementación obligatoria de la versión 1.9 del anexo técnico en mayo de 2024, múltiples empresas enfrentaron problemas en la adaptación de sus plataformas, por ejemplo, en la introducción de elementos como la representación gráfica, el manejo de monedas múltiples o la validación anterior del documento ante la DIAN.

Datos recientes indican que, aunque más de 1,2 millones de empresas emiten facturas electrónicas diariamente en Colombia, el porcentaje de cumplimiento disminuye al observar específicamente a las micro y pequeñas empresas, donde menos del 54 % han adoptado plenamente el sistema.

4.1.2 Lecciones aprendidas de los casos

Estos casos permiten identificar aprendizajes útiles para el contexto de Cúcuta, donde se presume una realidad similar:

Barreras tecnológicas persistentes: muchas empresas no cuentan con acceso adecuado a software autorizado ni con personal capacitado para usarlo.

Falta de formación especializada: el conocimiento normativo suele concentrarse en los contadores, pero no en el resto del personal administrativo.

Resistencia al cambio: algunas empresas continúan operando bajo esquemas informales o mixtos por temor al proceso de digitalización.

Desconocimiento de sanciones: no todas las empresas comprenden el alcance del régimen sancionatorio por incumplimiento, lo que genera vulnerabilidades operativas.

4.2 Aportes ejecutados para la monografía

4.2.1 Incorporación de ejemplos nacionales como contraste local

4.2.1.1 Comparación de casos nacionales con la situación proyectada en Cúcuta

A partir del análisis documental y los casos revisados, la monografía integra una perspectiva aplicada en la que los datos nacionales funcionan como insumo para inferir la realidad local de las PYMES en Cúcuta.

Si bien no se contó con encuestas propias, se tomó como referencia la situación de adopción y cumplimiento tributario en otras regiones para su posible comparación. Las condiciones económicas y tecnológicas de muchas PYMES cucuteñas podrían coincidir con las identificadas en estudios nacionales.

4.2.1.2 Formulación de recomendaciones formativas

Uno de los mayores aportes ejecutados en la monografía ha sido el diseño de **propuestas formativas adaptadas al contexto local**, que buscan reducir la brecha entre la normativa legal vigente y su implementación efectiva en las pequeñas y medianas empresas.

4.2.1.3 Propuestas concretas de formación para PYMES de Cúcuta

Las recomendaciones propuestas son:

Talleres presenciales o virtuales de actualización normativa: espacios educativos donde se enseñen los fundamentos de la facturación electrónica, los pasos para habilitación ante la DIAN y el uso correcto de los sistemas autorizados.

Capacitación para personal contable y administrativo: cursos enfocados no solo en contadores públicos, sino también en auxiliares y personal operativo, con casos reales y simulaciones.

Diseño de material didáctico simple: elaboración de guías impresas y digitales con lenguaje claro, ilustraciones y ejemplos concretos para facilitar el proceso.

Alianzas con universidades y entidades públicas: generar convenios con instituciones como la Cámara de Comercio, el SENA o universidades locales para ofrecer acompañamiento gratuito o a bajo costo.

Mentorías con empresas que ya cumplieron el proceso: promover que empresas que ya migraron a facturación electrónica acompañen a otras mediante charlas, asesorías o testimonios.

4.3 Resultados esperados

4.3.1 Impacto formativo y normativo para las PYMES de Cúcuta

4.3.1.1 Beneficios proyectados

4.3.1.1.1 Sostenibilidad del cumplimiento tributario y fortalecimiento institucional

Se espera que las propuestas y análisis presentados en esta monografía generen los siguientes beneficios:

Incremento en el nivel de conocimiento tributario y digital de las PYMES, especialmente en relación con los cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022.

Reducción de errores y sanciones relacionadas con la facturación electrónica, gracias a la mejora en los procesos y la formación continua.

Fortalecimiento del rol del contador público como agente clave de acompañamiento y asesoría en las pequeñas empresas.

Mejora en la eficiencia administrativa y contable de las PYMES, al automatizar procesos que antes eran manuales o informales.

Fomento de la formalización empresarial, en tanto la facturación electrónica contribuye a visibilizar operaciones, facilitar acceso a créditos, licitaciones y procesos de control fiscal.

Contribución al desarrollo económico local, al promover la legalidad y competitividad del sector empresarial cucuteño.

CAPÍTULO V

5 Resultados esperados del análisis de estrategias de mejora para las PYMES de Cúcuta frente a la facturación electrónica

5.1 Resultados derivados del objetivo específico 4

Este capítulo presenta los resultados que se esperan obtener tras el análisis y propuesta de estrategias de mejora destinadas a facilitar la implementación adecuada de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas de Cúcuta, conforme a lo establecido en la Ley 2277 de 2022.

5.1.1 Consolidación de una estrategia formativa y práctica

Con base en los hallazgos del Capítulo IV, se definieron varias estrategias orientadas a superar las barreras normativas, tecnológicas y operativas que enfrentan las PYMES.

5.1.1.1 Construcción de una ruta de formación para las PYMES

La propuesta educativa plantea la estructuración de módulos prácticos sobre normatividad, habilitación ante la DIAN, uso de software autorizado, y prevención de errores comunes. Esta ruta permitirá que las empresas avancen paso a paso en el proceso de cumplimiento tributario.

5.1.1.1.1 Resultados esperados de la ruta de formación

Aumento del conocimiento normativo entre empresarios y personal administrativo.

Mejora en el uso adecuado de las plataformas de facturación electrónica.

Disminución de errores frecuentes en la emisión y validación de documentos.

Reducción de sanciones por desconocimiento o errores en el cumplimiento.

5.1.2 Generación de alianzas estratégicas para el acompañamiento profesional

5.1.2.1 Redes de apoyo contable y educativo

Se espera promover convenios con universidades, cámaras de comercio, y gremios de contadores para generar espacios de asesoría gratuita o a bajo costo para las PYMES.

5.1.2.2 Resultados esperados de estas alianzas

Acceso a mentorías de empresas que ya implementaron el sistema.

Acompañamiento técnico personalizado a empresas que enfrentan mayores dificultades.

Creación de una red de contadores comunitarios con responsabilidad social.

5.1.3 Fortalecimiento institucional y digital de las PYMES

5.1.3.1 Mejora en la cultura tributaria y tecnológica

Como resultado de las estrategias de formación y acompañamiento, se espera transformar la percepción de la facturación electrónica en las PYMES, de una carga impositiva a una herramienta de modernización.

5.1.3.2 Resultados esperados en la operación empresarial

Mayor formalización empresarial, facilitando el acceso a créditos, licitaciones y alianzas.

Automatización de procesos contables que antes se realizaban manualmente.

Optimización del tiempo y recursos administrativos.

Mayor trazabilidad y control interno sobre operaciones de compra y venta.

CAPÍTULO VI.

6 Discusión

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito central estudiar el marco normativo de la Reforma Tributaria 2022 (Ley 2277) e identificar los cambios más relevantes que inciden en la facturación electrónica y el cumplimiento de los documentos legales exigidos a las PYMES en la ciudad de Cúcuta. A lo largo del desarrollo de la monografía, se analizaron las implicaciones prácticas de estas transformaciones legales, así como su nivel de adopción y los desafíos que enfrentan las pequeñas y medianas empresas para cumplir con las nuevas disposiciones.

Desde una perspectiva teórica y normativa, se revisaron los antecedentes legislativos que condujeron a la consolidación de la facturación electrónica como eje central del sistema tributario colombiano. Se evidenció que, con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, el Gobierno Nacional fortaleció no solo el marco sancionatorio por incumplimiento, sino también los mecanismos de trazabilidad y control fiscal en tiempo real, obligando a miles de empresas —incluidas aquellas tradicionalmente informales o de baja capacidad operativa— a integrarse a un entorno fiscal digital.

Los resultados obtenidos y presentados en los capítulos III y IV permitieron reflexionar sobre la brecha entre el marco legal y la capacidad real de las PYMES para cumplir adecuadamente con estas exigencias. Aunque la norma busca mejorar el recaudo y reducir la evasión, su aplicación uniforme sobre un tejido empresarial diverso, como el de Cúcuta, puede acentuar desigualdades si no se implementan políticas de acompañamiento.

La literatura revisada y los casos analizados revelan que las PYMES enfrentan barreras significativas: desconocimiento normativo, falta de infraestructura tecnológica, escasa formación técnica y resistencia al cambio organizacional. Estos obstáculos dificultan el cumplimiento adecuado, exponiendo a las empresas a sanciones, errores y pérdidas económicas. Tal situación no solo es corroborada por estudios de universidades como la Universidad Minuto De Dios, sino también por informes técnicos y artículos especializados publicados en medios como Portafolio y La República.

La discusión también permitió identificar un aspecto clave: la función del contador público no se limita a la ejecución de registros contables, sino que se convierte en un agente estratégico de transformación empresarial. Es el profesional llamado a orientar, capacitar y asegurar que las PYMES comprendan e implementen correctamente los procedimientos exigidos por la DIAN. Esta figura, por tanto, debe estar en permanente actualización normativa y tecnológica.

En este sentido, las recomendaciones formativas propuestas en el capítulo IV cobran especial relevancia. Iniciativas como talleres, material didáctico, alianzas institucionales y programas de acompañamiento no son solo sugerencias deseables, sino acciones urgentes y necesarias para que las empresas de Cúcuta puedan adaptarse con éxito al nuevo entorno tributario. La educación tributaria, accesible y contextualizada, es una herramienta de equidad y sostenibilidad empresarial.

Finalmente, en un contexto más amplio, esta discusión plantea una pregunta fundamental: ¿puede una reforma tributaria realmente contribuir a la formalización y al crecimiento empresarial si no contempla las realidades y limitaciones del sector más

vulnerable? La respuesta, basada en esta investigación, apunta a que el cumplimiento legal solo será posible si va de la mano con procesos formativos, éticos y tecnológicos que acompañen a las empresas, particularmente a las más pequeñas, en su tránsito hacia la legalidad.

CAPÍTULO VII.

7. Conclusiones

El presente trabajo de investigación, centrado en el análisis del marco normativo de la Reforma Tributaria 2022 (Ley 2277) y su impacto en la implementación de la facturación electrónica y documentos legales exigidos a las PYMES, permitió alcanzar conclusiones de carácter académico, normativo y práctico, alineadas con los objetivos planteados desde el inicio del estudio.

7.1. Conclusiones generales

1. **La Reforma Tributaria 2022 fortaleció el ecosistema de fiscalización electrónica en Colombia**, transformando la facturación electrónica en un instrumento clave para el control tributario. Su alcance normativo abarca no solo la obligación de facturar electrónicamente, sino también la generación de documentos soporte, nómina electrónica y comprobantes POS, lo que representa un cambio profundo en la forma en que las empresas interactúan con el sistema fiscal.

2. En el caso de las **pequeñas y medianas empresas**, este marco regulatorio impone exigencias que, aunque técnicamente justificadas, representan retos operativos significativos. Muchas PYMES aún carecen de la infraestructura tecnológica, el conocimiento normativo y la capacidad operativa para cumplir eficientemente con estas obligaciones.

3. **Las PYMES ubicadas en regiones intermedias como Cúcuta se ven particularmente afectadas**, dada la limitada disponibilidad de recursos tecnológicos, conectividad, formación y acceso a asesoría tributaria de calidad. Esto crea una brecha entre el cumplimiento ideal planteado por la ley y la capacidad real de adaptación del sector productivo regional.

4. A través del análisis documental y la revisión de casos reales, se evidenció que el principal factor de éxito para la implementación de la facturación electrónica no es únicamente la obligatoriedad legal, sino la formación técnica y el acompañamiento educativo. La ausencia de estos elementos puede derivar en errores frecuentes, sanciones o informalidad persistente.

5. El papel del contador público se consolida como pieza clave en este proceso. No solo actúa como ejecutor de las funciones contables y tributarias, sino como asesor legal, formador interno y garante del cumplimiento ético y técnico ante la DIAN. Su actualización permanente y su liderazgo en procesos de digitalización son fundamentales para el éxito de la reforma tributaria a nivel microempresarial.

7.2. Aporte al entorno académico y profesional

1. Esta monografía aporta a la comprensión crítica del impacto real de las políticas tributarias en las PYMES, destacando que la formulación normativa debe considerar no solo aspectos técnicos o sancionatorios, sino también la capacidad de cumplimiento del contribuyente promedio.
2. Desde el ámbito académico, el estudio ofrece una visión integradora entre la teoría legal y la práctica contable, fortaleciendo la formación de futuros contadores públicos en temas clave como tributación digital, ética fiscal, transformación tecnológica y acompañamiento empresarial.
3. El enfoque regional del trabajo permite identificar vacíos específicos en la aplicación de la norma en contextos territoriales como el de Cúcuta, generando una línea de análisis útil para investigaciones futuras que quieran profundizar en la realidad fiscal de las empresas en zonas de frontera o economías en transición.
4. Las propuestas de capacitación y acompañamiento formativo construidas en este estudio pueden ser aplicadas por instituciones educativas, cámaras de comercio, entidades del Estado o firmas contables, promoviendo así un modelo pedagógico práctico, enfocado y contextualizado.
5. Finalmente, esta investigación fomenta una visión más ética y participativa del cumplimiento fiscal, resaltando que la formalización empresarial no solo se logra por imposición legal, sino por construcción colectiva del conocimiento y fortalecimiento institucional.

CAPÍTULO VIII.

8. Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos y el análisis crítico desarrollado a lo largo de este trabajo de investigación, se proponen las siguientes recomendaciones, dirigidas a distintos actores clave: empresarios, profesionales contables, instituciones educativas y entidades gubernamentales. Estas sugerencias buscan facilitar la adaptación de las pequeñas y medianas empresas al nuevo entorno tributario generado por la Reforma Tributaria 2022 y promover un entorno académico más conectado con la realidad empresarial colombiana.

8.1 Recomendaciones para las PYMES

1. Implementar procesos internos de capacitación continua en temas tributarios y digitales, no solo para los contadores sino para todo el personal administrativo y operativo. Esto facilitará la comprensión del sistema de facturación electrónica y reducirá el margen de error en el cumplimiento de las obligaciones legales.
2. Adquirir herramientas tecnológicas certificadas por la DIAN, preferiblemente a través de alianzas con proveedores tecnológicos autorizados, que ofrezcan soluciones escalables y soporte técnico adecuado para empresas con poca experiencia digital.
3. Formalizar y documentar los procesos contables y fiscales, con el apoyo de un contador público capacitado, para garantizar la trazabilidad de las operaciones y disminuir los riesgos sancionatorios por omisiones o errores involuntarios.

8.2 Recomendaciones para contadores públicos

1. Actualizarse de manera permanente en normativas tributarias, tecnológicas y fiscales, con énfasis en los cambios introducidos por la Ley 2277 de 2022 y las resoluciones técnicas de la DIAN (como el Anexo Técnico 1.9).
2. Adoptar un rol más proactivo como asesores estratégicos, ayudando a las empresas a migrar no solo desde lo técnico, sino también desde lo cultural, hacia la digitalización contable.
3. Promover la ética profesional y la transparencia en los procesos fiscales, evitando prácticas que puedan derivar en sanciones o inconsistencias tributarias, y fomentando la cultura del cumplimiento en los empresarios.

8.3 Recomendaciones para instituciones educativas

1. Diseñar programas de formación y actualización tributaria aplicados a la realidad de las PYMES, que incluyan simuladores de facturación electrónica, casos prácticos reales y legislación vigente.
2. Fomentar proyectos de extensión universitaria o consultorías estudiantiles que conecten a los futuros contadores con empresas reales de su entorno, permitiéndoles aplicar sus conocimientos en contextos reales y generar impacto social.
3. Incluir asignaturas obligatorias sobre tecnología contable, gobierno digital y tributación electrónica, para preparar a los estudiantes para los desafíos actuales del entorno empresarial colombiano.

8.4 Recomendaciones para entidades públicas y gremiales

1. Fortalecer campañas de sensibilización y formación gratuitas, dirigidas a micro, pequeñas y medianas empresas en ciudades intermedias como Cúcuta, donde las brechas tecnológicas son mayores.
2. Ampliar los plazos y flexibilizar los calendarios de implementación de la facturación electrónica, especialmente para microempresas, dando prioridad al acompañamiento técnico más que al castigo sancionatorio.
3. Crear incentivos tributarios o subsidios para empresas que inviertan en tecnología fiscal, de manera que la formalización se convierta en una oportunidad de crecimiento y no solo en una carga.

Referencias

Normativa legal y técnica

Congreso de la República de Colombia. (2022). **Ley 2277 de 2022**. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social.

<https://www.funcionpublica.gov.co>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). **Decreto 358 de 2020**. Por el cual se reglamenta el sistema de facturación electrónica en Colombia.

DIAN. (2022). **Resolución 000488 de 2022**. Calendario de implementación para facturación electrónica.

DIAN. (2021). **Resolución 000063 de 2021**. Por la cual se reglamenta la nómina electrónica.

DIAN. (2021). **Resolución 000167 de 2021**. Documento soporte para compras a no obligados a facturar.

DIAN. (2023). **Anexo Técnico 1.9**. Requisitos técnicos para facturación electrónica en Colombia.

<https://www.dian.gov.co>

Literatura académica y técnica

Uniminuto (2019). Estado de implementación de la facturación electrónica en las PYMES colombianas. Revista Contaduría e Investigación.

Portafolio. (2023). PYMES enfrentan desafíos para adaptarse a la facturación electrónica.

<https://www.portafolio.co>

La República. (2022). Obligatoriedad y sanciones en el nuevo modelo de facturación electrónica.

<https://www.larepublica.co>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2023). Guía práctica para la implementación de la facturación electrónica en MIPYMES.

Federación de Contadores Públicos de Colombia (FEDECOP). (2024). El papel del contador público en la era digital tributaria.

Otros recursos de apoyo

Superintendencia de Sociedades. (2022). Informe sobre digitalización en el sector empresarial colombiano.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Caracterización empresarial en la región de Norte de Santander

Anexos

ANEXO 1 – Resumen de artículos relevantes de la Ley 2277 de 2022

Artículo	Tema	Cambios principales
Art. 13	Obligación de facturar electrónicamente	Amplía los sujetos obligados, incluyendo pequeñas empresas y personas naturales con ingresos superiores a 4.000 UVT.
Art. 20	Sanciones por incumplimiento	Introduce sanciones automáticas por no expedir, transmitir o validar la factura electrónica.
Art. 26	Declaración sugerida	Fortalece la capacidad de la DIAN para proponer declaraciones tributarias basadas en la facturación electrónica.

ANEXO 2 – Calendario de implementación (Res. 000488 de 2022)

Grupo	Tipo de contribuyente	Fecha límite
1	Grandes contribuyentes	01 de febrero de 2023
2	Declarantes de renta	01 de abril de 2023
3	No obligados a declarar renta	01 de junio de 2023
4	Microempresas y sector informal	01 de agosto de 2023

ANEXO 3 – Comparativo antes y después de la Ley 2277

Aspecto	Antes de la Ley 2277	Después de la Ley 2277
Facturación electrónica	Solo empresas medianas y grandes	Obligatorio para casi todos los contribuyentes
Documentos soporte	Pocos requerimientos formales	Obligatorio emitir documentos electrónicos soporte y nómina electrónica
Sanciones	Menor seguimiento	Multas automáticas y suspensión del RUT